

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD****3920**

Extracto de la resolución del director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, a propuesta de la jefa del Servicio de Entidades Jurídicas, relativa a la inscripción de la constitución de la entidad Fundación ALTRA en el Registro Único de Fundaciones de las Islas Baleares

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución del director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local de 24 de gener de 2023 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundació Altra, con domicilio en el Polígono 22, Parcela 15 (Finca Son Pons Cardaix), de Lluçmajor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- Contribuir a la recuperación y al sostenimiento de una senda de progreso para las Illes Balears, intermediando entre otros, el encargo, producción, presentación (exposición) de obras de arte contemporáneo, la organización de exposiciones y todo tipo de actividades artísticas, educativas y sociales que generen un impacto a la ciudadanía, a través de valores como la excelencia, la inclusión, la diversidad, la igualdad de oportunidades, la transparencia y la sostenibilidad.

Por todo ello, la entidad Fundació Altra queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000412, adscrita al Protectorado de la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 25 de abril de 2023)

El director general

Francesc Miralles Mascaró

